

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 18 de octubre de 2017

Oficio N° 667

Rad. N°2017-00030

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto

En atención a lo dispuesto en auto del 10 de octubre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CISP', written over a horizontal line.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA**

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 03 DE OCTUBRE DE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 30 E.D. 2804 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 05000312000220170003000 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **JOSE ANTONIO HERRERA HERNANDEZ Y OTROS**, PARA NOTIFICAR **A LOS TERCEROS INDETERMINADOS** DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS CON **Matricula Inmobiliaria** Matricula Inmobiliaria No. 180-18038- 180-18032-. 180-21852- 180-22571-180-7252-. 180-7251 y las cuotas sociales de inversiones hoteleras alcázar. PUBLICACION **EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES** TERMINO 5 DIAS. VENCE **26 DE OCTUBRE DE 2017**